## VEREDA SAN MIGUEL RESGUARDO INDIGENA DE AVIRAMA

Permiso de dueño para la utilización de predio donde se construirá la PTAR

Yo Audelio Vargas Vargas mayor de edad, vecino de la localidad de San Miguel, identificado con cedula de Ciudadanía No. 4723152 de Páez, titular del predio llamado La Piedra de Nombe, ubicado en el corregimiento/vereda/localidad de San Miguel, Municipio de Páez, por medio del presente escrito autorizo que en mi predio se realice la construcción de la PTAR la cual ocupara un área de 7 metros de ancho por 27 de largo, correspondiente al sistema de alcantarillado de la localidad y que estará a cargo de la Corporación Nasa Kiwe.

En constancia se firma este documento a los 30 días del mes de Junio de 2022, estando presentes las personas que a continuación se relacionan:

**Firman la autorización**

Audelio vargas Vargas
Nombre: Audelio Vargas Vargas
Cc: 4.723.152
Propietario del Predio

Nombre: Duveiney Vargas V.
Cc: 1062 076 887
Testigo

Frankil Alexis Peña Vargas
Frankil Alexis Peña Vargas
CC: 1062076608
Presidente JAC

Yudi Alexandra Pardo Vargas
Yudi Alexandra Pardo Vargas
CC: 1062088278
Tesorera JAC

Junta de Acción Comunal
San Miguel Paez Cauca
Presidente(a)

Escaneado con CamScanner